

Chile avanza en economía circular:

# Anteproyecto fija metas para baterías bajo la Ley REP






Recientemente, el **Ministerio del Medio Ambiente** publicó en el Diario Oficial el anteproyecto de decreto que incorpora a las baterías como producto prioritario dentro de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), marcando un nuevo hito en la gestión ambiental de residuos complejos en Chile.

### ¿Qué establece el anteproyecto?

La propuesta fija metas progresivas de recolección y valorización para baterías de 5 kg o más, diferenciándolas de las pilas domésticas y estableciendo obligaciones específicas para los productores.

## Clasificación y metas propuestas:

-  **Baterías de plomo-ácido**  
Utilizadas principalmente en vehículos con motor a combustión.  
La valorización comenzaría en 50% y aumentaría progresivamente hasta alcanzar 90% en un plazo de diez años.
-  **Baterías de iones de litio**  
Clave para la electromovilidad y sistemas de almacenamiento de energía.  
Se propone iniciar con una meta anual de 15% y escalar gradualmente hasta 50% al décimo año.
-  **Otras baterías**  
Incluye aquellas con distintas composiciones químicas, conforme a la definición contenida en el anteproyecto.

## Obligaciones para los productores:

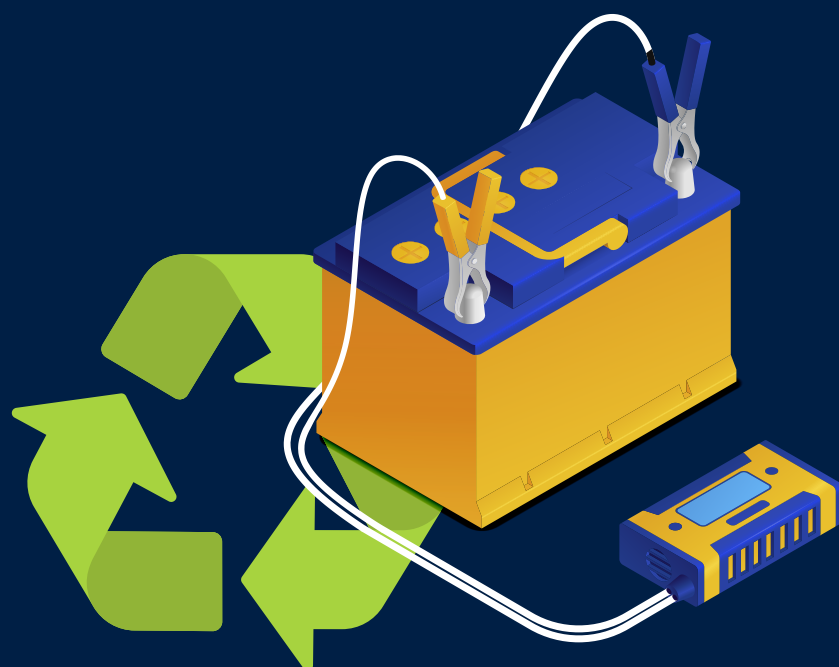
Los productores que introduzcan baterías al mercado nacional deberán organizar y financiar su recolección y valorización mediante Sistemas de Gestión, contratando gestores autorizados para dar cumplimiento a las metas establecidas.



## Participación ciudadana:

**Actualmente, el anteproyecto se encuentra en etapa de consulta pública, instancia clave para que actores del sector, empresas y ciudadanía puedan realizar observaciones que permitan perfeccionar el decreto definitivo.**





En Hidronor valoramos este avance regulatorio, que fortalece el marco normativo para la gestión de residuos estratégicos y contribuye a consolidar una economía circular más robusta en el país, especialmente en el contexto de la transición energética.

**¿TE GUSTÓ ESTE CONTENIDO?**

DALE LIKE, COMENTA, COMPARTE, GUARDA.

